

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

CÓDIGO 01503179

UNED

6-07

EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS

CÓDIGO 01503179

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

- Tomar conciencia de que la Educación de Personas Adultas es una exigencia de nuestra sociedad.
- Comprender los principios, dimensiones y tendencias actuales de la práctica de la Educación de Personas Adultas.
- Identificar los rasgos psicopedagógicos singulares del proceso de aprendizaje en la edad adulta y las estrategias más adecuadas para llevarlo a cabo.
- Establecer las características esenciales de la educación a distancia y sus posibilidades formativas.
- Definir las principales funciones del educador de personas adultas de acuerdo con diversos contextos profesionales.
- Utilizar adecuadamente propuestas de evaluación e investigación orientadas a conseguir la calidad y mejora de la acción educativa.

CONTENIDOS

Programa de la asignatura:

Cap. I.La Educación de Personas Adultas, ámbito prioritario de la Educación Permanente.

Cap. II.Génesis y desarrollo de la Educación de Personas Adultas.

Cap. III. Aprender en la edad adulta.Cap. IV. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje: claves para aprender a

aprender. Cap. V. La educación a distancia: respuesta a demandas educativas actuales.

Cap. VI. Perfil y funciones del educador/formador de personas adultas. Cap. VII. La

evaluación en el marco de la Educación de Personas Adultas. Cap. VIII. Modelos y métodos de investigación cualitativa en la Educación de

Personas Adultas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

JUAN GARCIA GUTIERREZ

juangarcia@edu.uned.es

91398-8833

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Tª DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los materiales fundamentales son los dos siguientes:

SARRATE CAPDEVILA, M.^a L. y MARTÍN GONZÁLEZ, M.^a T. (2006): *Educación de Personas Adultas. Guía Didáctica*. Madrid: UNED.

LÓPEZ-BARAJAS ZAYAS, E. y SARRATE CAPDEVILA, M.^a L. (Coords.) (2002): *La Educación de Personas Adultas: reto de nuestro tiempo*. Madrid: Dykinson.

El primero proporciona orientaciones precisas para el aprendizaje de la asignatura. El segundo es el texto básico que desarrolla el programa de la disciplina.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se señalan, a continuación, una bibliografía de ampliación con publicaciones que se consideran especialmente adecuadas a los objetivos perseguidos:

GARCÍA CARRASCO, J. (Coord.) (1997): *Educación de adultos*. Barcelona: Ariel.

EDUCACIÓN XX1. Revista de la Facultad de Educación de la UNED (2000): Número 3 Monográfico dedicado a la Educación de Personas Adultas.

NATALE, M.^a Luisa de (2003): *La edad adulta. Una nueva etapa para educarse*. Madrid: Narcea.

REQUEJO OSORIO, A. (2003): *Educación permanente y educación de adultos*. Barcelona: Ariel.

SAEZ CARRERAS, J. y ESCARBAJAL DE HARO, A. (Coords.) (1998): *La educación de personas adultas. En defensa de la flexibilidad crítica*. Sala-manca: Amarú.

SANZ FERNÁNDEZ, F. (Coord.) (2002): *La educación de personas adultas entre dos siglos: historia pasada y desafíos de futuro*. Madrid: MECD y UNED.

SANZ FERNÁNDEZ, F. y SANZ BACHILLER, J. C. (2003): *Internet como fuente de información y documentación sobre la educación y formación de personas adultas*. Madrid: MECD.

SARRATE CAPDEVILA, M.^a L. (1997): *Educación de adultos. Evaluación de centros y de experiencias*. Madrid: Narcea.

SARRATE CAPDEVILA, M.^a L. (2000): «La educación a lo largo de la vida, prioridad de la Unión Europea». En *Revista Educación XX1*, 3, pp.245-262, Facultad de Educación, UNED.

SARRATE CAPDEVILA, M.^a L. (2005): «Educación de Personas Adultas. Situación actual y propuestas de futuro». En *Revista Educación*, núm. 336, enero-abril 2005, pp.41-57, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

UNESCO (1998): *CONFINTEA. V Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas. Declaración de Hamburgo y La Agenda para el futuro*. Hamburgo: Instituto de la UNESCO para la Educación.

Revistas: «Diálogos» y «Notas».

SISTEMA DE EVALUACIÓN

7.1. PRUEBAS PRESENCIALES

Constarán de una prueba objetiva de elección múltiple sobre la bibliografía básica. Las pruebas de reserva en centros en el extranjero y centros penitenciarios consistirán en cinco preguntas breves,.

La duración total del examen será de dos horas. Se realizará sin ayuda de material.

7.2. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN FINAL DE LOS ALUMNOS

En la prueba objetiva se aplicará la siguiente fórmula que aminore los efectos de los aciertos por azar:

$$E p = A - n - 1$$

donde: P = Puntuación

A = Aciertos

E = Errores

n = Número de alternativas

La evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta las pruebas presenciales y, si lo hubiera, el informe del Profesor-Tutor.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención a los alumnos se efectuará en el siguiente horario:

D.^a M.^a Luisa Sarrate Capdevila

Miércoles, de 15,30 a 19,30 h. Despacho 208 Tel.: 91 398 69 97 Fax: 91 398 66 80

OTROS MEDIOS DE APOYO

Se está a disposición del alumnado, preferentemente, en los días y horas que se indican posteriormente. Los medios para establecer contacto son el teléfono, correo o fax. Se ruega indicar siempre el número de teléfono para poder comunicarse.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.